

= Número 60 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo las doce horas del día veinté y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido más de quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria el día treinta y uno siguiente a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

*Juan...*

El Secretario,

*Juan...*

= Número 61 =

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo las doce horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. José Vilanova Salcedo, con asistencia de los señores Seniores de Alcalde. Don Joaquín V. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Lira Verrá, Don Jesús Antich fil, Don José Nadal Borrach, Don Juan Aguilar Saucedo, Don José Frau Juan, el Interventor accidental de Fondos, Don Tomás Heviales Perant-Veri, asistidos de mi,

el infrascrito Secretario, y siendo ya las doce horas y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se aprueban cuentas

Seguidamente, presentadas por Secretaría, se aprueban las siguientes cuentas:

Arbitrios.- Uua de Copiadux, S. L., por ciuntas máquina sumadora, 100, pesetas. Uua de M. Mir, por útiles escritorio, 1.107,40.- Uua de Gas y Electricidad, S. X. por alumbrado estaciones Sanitarias; 120,40.- Uua de Bernardo Castell, por carga batería moto y otras, 177,70.- Uua de M. Muntaner, por 10.000 etiquetas, 600 pts.- Uua de J. Bouz, por 1000 ejemplares cartulinas 165.- Uua de la Filadelfia, por varios mouos para el personal de la Brigada de Arbitrios, 1030.- Uua de B. Castell, por efectos camiones matadero, 338,60.- Uua de Gas y Electricidad, S. H., por alumbrado Estaciones Sanitarias, 94,50.- Total: 3.733,60 pts.

Gobierno y Policía: Por cuatro cuentas de J. Ximenes, gasolina, 28.249,50.- Dieciocho cuentas Gas y Electricidad, S. H., de mayo y junio, 232.352,66.- Dos cuentas de P. Barber, por cuerdas y otras, 1.527,70.- Dos cuentas de J. Martorell, por manutención detenidos, 690,75.- Uua de la Cia Telefonica, por servicio telefónico, 2.458,20.- Uua de Drogueria Moyá, por maso alambre, 115,- Uua de A. Bibilouí, por cubierta auto Alcaldia, 1866.- Uua de J. Fortera, por conducción de presos, 475.- Uua de V. Fernandez, por despacho Ingeniero, 3055.- Uua de C. Eniss, por herraje caballos, 300, pts.- Total: 271.089,81 pts

Alcaldia.- Uua de Bartolomé Baurá, por el Vnio de honor dado a los jefes y oficiales bano Escuela Italiano, por el Excmo. Ayuntamiento, 1.967,05 pts.

3

Permisos obras particulares.

Seguidamente, presentados por el Teniente de Alcalde encargado de Obras, se aprueban los siguientes permisos para obras particulares:



- A Don Pedro Batle, cambios persianas y otras en calle de Hebreros de Manacor, 268.
- A Doña Margarita Sabater, eulucir tabique en c/ S. Miquel, 118, 12.
- A Doña Dominga Carraller, blanquear fachada en c/ Balas Solto.
- A Compañia Belfoiica, abrir saujá en Paseo del Bou.
- A Don Jaime Ferrer, retajar cubiertas en c/ S. Vicente Ferrer, 38.
- A Don José Pauis, continuar obras en C. militares Arceval, n: 177.
- A Don Miguel Miró, reparar puerta en c/ Sindicato, 131.
- A Don Rafael Roig, blanquear bajas en plaza St: Estalucia Ebrucis, 10.
- A Don Rafael Galner, continuar obras en works. bid "San Ferris".
- A Doña Natividad Marco, colocar persianas en c/ S. Juan G. Mola.
- A Don Jaime Compañia, cercar solar en c/ f. Burgos Lafontera, 65.
- A Don Pedro Pascual, embaldosar dependencias en c/ St: Cristo, 5.
- A Doña Magdalena Benumarar, reparar cielos rasos y otras c/ del Mar.
- A Don Jorge Alberti, reparar horucillo y otras en c/ Plateria, 1.
- A Don Bartolomé Abia, cercar solar en calles 108 "Los Manuillas".
- A Don Gabriel Herria, iniciar obras ciuencación en solar c/ f. Eux.
- A Doña Magdalena Alfaro, colocar letreros en c/ José Baus Ferrer.

4

4  
Se autoriza apertura saujas E. M. A. J. A.

Seguidamente, en la forma acostumbrada. Se autoriza a Euzaga, para la apertura de las saujas siguientes acostumbradas: acostumbrada a la red de distribución de agua potable para servicio de una finca sin número de la calle de S. B. Lafontera, esquina a la de San Isidro Labrador; acostumbrada a la red para servicio de la finca n: 135 de la c/ Marqués de la Beuía, otra en la calle Capitán Palmer Balaguer n: 27, otra en la c/ Colomer n: 118, otra en la c/ de Ouescino Pedroudo n: 34, otra en la c/ Oleos n: 136 y otra en la c/ de Villalouga n: 114 y 116.

5  
Se autoriza traspasos permisos parada taxis.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Excmo. de Alcalde encargada de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos: El permiso n: 80, pasa a nombre Doña Sebastiana Crespo. El permiso n: 286, pasa a nombre de Don. Nadal Pauis Aloy. El permiso n: 339, pasa a nombre de Doña ferminia Vauell Ferrer. El permiso n: 290, pasa a nombre de Doña María Emma Barceló.

6

Seguidamente se dio lectura a un dictamen presentado-

Se acuerda pase al Pleno dictamen sobre establecimiento línea autobuses.

por la misma Beneficencia de Alcaldía, en el que, vista la instancia presentada por Don Pedro Campiús para establecer una línea de autobuses para viajeros, desde el Paseo del Generalísimo hasta el Paseo Marítimo, se propone la concesión.

Teniendo en cuenta lo que dispone el apartado d), del Art. 121 de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda que el dictamen leído pase al Ayuntamiento Pleno.

7  
Se acuerda autorizar servicio coches alquiler sin chofer.

A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don. Juan Gladó Benussar, para destinar diez coches de su propiedad al servicio de alquilar sin chofer, situándolos en el garage de la calle del Jardín Botánico, debiendo los coches mencionados presentarse a la Inspección del Boucejal encargado de este Servicio.

8  
Se acuerda transferencia cuenta.

Acto seguido, a propuesta del Delegado de Cultura, se acuerda la transferencia de una cuenta presentada por Doña Beresa Laurelío, por suministro de efectos para la Escuela Graduada de niños de La Soledad, cuyo importe es de 488, pts, a favor de D. Antonio Bosch Coll.

9  
Se aprueba dictamen sobre régimen empleados Laboratorio y Practicantes Casa de Socorro.

Seguidamente, se aprueba un dictamen presentado por el Beneficente de Alcalde encargado de Fomento, proponiendo que, a su vez, se apruebe un informe del Boucejal Don Antonio Habrés, cuya parte dispositiva dice lo siguiente, en relación con el escrito de la Mancomunidad Sanitaria de fecha 15 de junio último, sobre el régimen de los empleados del Laboratorio y Practicantes de la Casa de Socorro: 1º. - Que se eleve la pertinente consulta a la Dirección General de Adm. Local, con exposición de lo dicho, a fin de que ella, y no otra, como Organismo rector de la vida municipal, determine si el procedimiento seguido fue concreto. = 2º. - Que se mantengan los haberes al personal enumerado, en la forma actual. = 3º. - Que se comuniquen a la Mancomunidad Sanitaria de Palua cuanto queda expuesto, sin que por

tauto, pasen a depender de ella, ni a percibir sus haberes por su medio, el personal referido, hasta tanto se resuelva por la Dirección General de Adm. Local, que se estima la competente para estas materias y resoluciones.

10

Se acuerda prórroga servicio activo guarda jardines.

Seguidamente, a propuesta de la Secretaría General, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 14, párrafo 5º del antiguo Reglamento de la Guardia Municipal y ante el informe favorable del Director de la Casa de Socorro, se acuerda conceder al guarda jardines, D. Guillermo Martorell Vener, la prórroga de un año en el servicio que finicirá el 27 de julio de 1954.

11

Se acuerda reconocimiento antigüedad a Auxiliares Administrativos.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador civil trasladando otro del H. Sr. Director General de Administración Local que contesta la consulta formulada en 23 de junio último, sobre concesión de antigüedad a determinados Auxiliares Administrativos: El H. Sr. Director General de Administración Local, en escrito fecha 15 del actual comunica a este Gobierno lo que sigue: "Excmo. Sr. Se servirá V.E. comunicar al Alcalde del Ayuntamiento de esta capital, como contestación a la consulta que formula en escrito de fecha 23 de junio último, que los servicios a que se refiere el núm. 6º de la Orden de este Ministerio de 29 de Enero último, son de reconocimiento preceptivo, mientras que queda al arbitrio de las Corporaciones el reconocimiento de aquellos otros que, cual aquellos a que la consulta se contesta, no reúnen las características reseñadas en la citada disposición."

Lo que traslado a V.I. para reconocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Palma de Mallorca, 22 de julio de 1953. El Gobernador, De orden de Su Excmo. El Secretario General, firma ilegible.

En vista de tal comunicación se acordó reconocer la antigüedad de servicios consultada, a los Auxiliares Administrativos recientemente ingresados por oposición restringida procedentes de eventuales y temporeros, toda

ver que es potestativo del Ayuntamiento su reconocimiento; y, en cuanto a los derechos pasivos, que pase la propuesta para resolución a la Comisión designada por el Sr. Alcalde, a dichos efectos.

12

Se enteró fallecimiento funcionario Luaya, acordándose declarar inexistente plaza y que el Pleno ratifique acuerdo.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de Secretaría, en el que vista la comunicación de Luaya (Acequero), Don Gaspar Fajol Socias, se propone declarar inexistente la citada plaza vacante y que sea la propia Luaya quien contrate libremente al nuevo obrero si estuviere conveniente los trabajos de acequero; y que pase al Pleno el dictamen para la ratificación del acuerdo. Así se acuerda.

Urgencia. - Seguidamente, no habiendo más asuntos para ser tratados que figuren en el Orden del Día, se declara por unanimidad de urgencia los siguientes:

I

Se aprueban cuentas

Acto seguido se aprueban las siguientes cuentas Hp. de Alcaldía. - Cinco cuentas, con motivo del Centenario de Don Antonio Maura, por lápidas y trabajos, fotografías acuarelas, ejemplares recordatorios, por solemnidades funerales y por adorno timulo funeral, por perlas Total: 10.214. = Una por actuación de la agrupación Folklorica "Balls de Mallorca" en honor guardias Marinas del buque italiano "Amerigo Vespucci"; 450 pts.

II

Se acuerda facultar para contribuir obras D. Antonio Maura. al Sr. Alcalde.

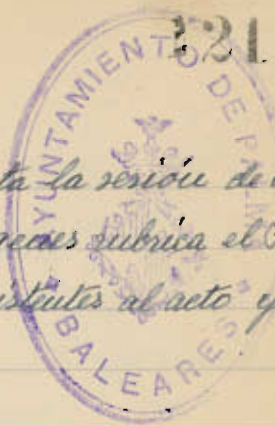
Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para contribuir con la cantidad que crea pertinente a las obras de Don Antonio Maura.

III

Se acuerda adherirse para concesión Gran Cruz a Don Lorenzo Berdà.

Acto seguido, se acuerda adherirse a la petición del Ayuntamiento de Pollensa para que sea concedida la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, al pintor Don Lorenzo Berdà.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente,



siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos margenes subrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,  
Juan Lluís

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Initials]*

El Interventor actual,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

= Número 62 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo